



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

Municipio de Benjamín Hill

30 de agosto 2015



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de Benjamín Hill

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

6



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3ª Fracción VI, 7ª, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Benjamín Hill.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Benjamín Hill.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

[Handwritten signatures and initials]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Benjamín Hill, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$4,955	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$3,571,579
Bancos/Tesorería	1,257,238		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,777,935	TOTAL CIRCULANTE	\$3,571,579
TOTAL CIRCULANTE	\$4,040,128	NO CIRCULANTE (Nota 2)	
		Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	1,766,838
NO CIRCULANTE		TOTAL NO CIRCULANTE	\$1,766,838
Terrenos	1,265,025	TOTAL PASIVO	\$5,338,417
Edificios no Habitacionales	1,040,000		
Mobiliario y Equipo de Administración	317,827	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Vehículos y Equipo de Transporte	1,721,010	Aportaciones	4,969,470
Equipo de Defensa y Seguridad	18,566	Resultados de Ejercicios Anteriores	(3,108,721)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	615,762	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,819,152
TOTAL NO CIRCULANTE	\$4,978,190	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$3,679,901
SUMA ACTIVO	\$9,018,318	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$9,018,318

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Demandas Judicial en Proceso de Resolución 431,533
Bienes Bajo Contrato en Comodato 872,550
Deudores por Impuesto Predial 954,624
Deudores por Solares 1,003

ACREEDORAS

Resolución de Demandas en Proceso Judicial 431,533
Contrato de Comodato por Bienes 872,550
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial 954,624
Ingresos por Recuperar Deudores por Solares 1,003



Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo Circulante compuesto por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$3,571,579, se integra por Adeudos con: Acreedores Diversos por \$1,909,948, correspondiente a diversos prestadores de bienes y servicios, desglosado de la siguiente manera: Adeudos con particulares por \$714,928, GDM3 Capital, S.A. de C.V. SOFOM, por \$127,919, Provisión gastos 2012 por \$547,765 y Otros Acreedores por \$519,336; Gobierno del Estado, por \$556,734, integrado por un saldo con la Secretaría de Hacienda (Anticipos) por \$489,983, y el saldo de la Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal por \$66,751, y Fondos Ajenos, por \$1,104,897, correspondiente a varios Programas: Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), por \$476,143, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), por \$409,071, Fideicomiso para Coadyuvar el Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipales (FIDEM), por \$1,719, Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios (FOPEDEP), por \$274,529 y un saldo negativo por \$56,565.
- Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$1,766,838, se integra por un crédito con FAPES reestructurado en julio de 1995 por \$101,077 y un adeudo con la Secretaría de Hacienda del Estado por \$1,665,761, por anticipos otorgados para el pago de aguinaldos.



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$524,143
Derechos	1,209,349
Productos	10,846
Aprovechamientos	44,727
Participaciones y Aportaciones	21,005,536
Total de Ingresos	\$22,794,601
Egresos	
Servicios Personales	\$12,389,026
Materiales y Suministros	759,170
Servicios Generales	2,163,498
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,175,232
Inversión Pública	3,472,466
Deuda Pública	16,057
Total de Egresos	\$20,975,449
AHORRO	\$1,819,152

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, por \$1,819,152, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Los recursos derivados de dicho ahorro se ven reflejados en el aumento de las cuentas de Bancos, principalmente la cuenta de Tesorería y Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, por préstamos otorgados, así mismo dichos recursos se destinaron al pago de pasivos disminuyendo el saldo de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Benjamín Hill, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.13 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.13 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 59.20% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 59 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 7.98% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 92 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 8 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.65 como puntaje promedio en este apartado.

Al 31 de diciembre de 2014, el Municipio de Benjamín Hill presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

6/

af

l

ce

h my



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$913,735, reflejándose básicamente en los capítulos de Derechos y Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$509,916	524,143	14,227	3
Derechos	476,698	1,209,349	732,651	154
Productos	36,286	10,846	(25,440)	(70)
Aprovechamientos	181,884	44,727	(137,157)	(75)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	2,220,589	0	(2,220,589)	(100)
Participaciones y Aportaciones	18,455,493	21,005,536	2,550,043	14
Ingresos Ordinarios 100%	\$21,880,866	22,794,601	913,735	4
Total Ingresos	\$21,880,866	22,794,601	913,735	4

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección XIX, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

- **Derechos.** En este capítulo la variación fue mayor a lo presupuestado por \$732,651, lo que representa un 154%, básicamente en: Desarrollo Urbano, con una variación del 866%, originado principalmente por la llegada de una empresa de energía solar a esta población y esto originó el cobro de la licencia de uso de suelo y en Por la Expedición de Autorizaciones Eventuales por Día (Eventos Sociales), con una variación del 11%, debido a que normalmente se apoya a la Comunidad con estas licencias, pero por cuestiones económicas se realizaron los cobros estipulados.

- **Aprovechamientos.** Este capítulo, logró una captación inferior a lo que se tenía programado por \$137,157, que representa el 75%, principalmente en: Multas, con una variación del 87%, debido a que no se aplicaron las multas como originalmente se habían presupuestado, como apoyo a la situación económica de la población y



en Porcentaje sobre Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal, con una variación del 50%, por que gran parte de los contribuyentes se trasladó a otra ciudad a efectuar sus trámites.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este rubro se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$2,550,043, que corresponde al 14%, principalmente en: Participaciones Estatales, con una variación por un importe de \$730,884, Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), con una variación del 100% y en Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), con una variación del 100%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 7.85% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 8 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACCEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%
---	---

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$330.09 en promedio por cada habitante durante el año 2014 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACCEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76
--	--

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.09 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACCEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
--	----------------------------------

Municipio de Benjamín Hill, Sonora.



- **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 56.97% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 57 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.93 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Benjamín Hill sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

[Handwritten signatures and initials]



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, ejerció egresos inferiores por \$1,103,469, que representa el 5% del presupuesto autorizado, principalmente en: Materiales y Suministros, Servicios Generales y en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$11,035,550	12,389,026	(1,353,476)	(12)
Materiales y Suministros	1,822,560	759,170	1,063,390	58
Servicios Generales	2,871,125	2,163,498	707,627	25
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,190,633	1,842,543	2,348,090	56
Gasto Corriente 81%	\$19,919,868	17,154,237	2,765,631	14
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	270,000	332,689	(62,689)	(23)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,000	0	12,000	100
Inversión Pública	1,757,050	3,472,466	(1,715,416)	(98)
Gasto de Inversión 18%	\$2,039,050	3,805,155	(1,766,105)	(87)
Deuda Pública 1%	\$120,000	16,057	103,943	87
Total de Egresos 100%	\$22,078,918	20,975,449	1,103,469	5

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXV, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$20,975,449; es decir se observó una variación del 5% inferior en relación con el presupuesto de \$22,078,918, lo que representa \$1,103,469 menos.

• **Servicios Personales.** Lo ejercido en este capítulo fue mayor a su presupuesto autorizado por \$1,353,476, que representa el 12%, reflejándose principalmente en las partidas de: Primas y Acreditaciones por Años de Servicio Efectivos Prestados al Personal, con una variación del 21%, debido a que personal sindicalizado cumplió años de servicio; Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON, con una variación del 58%, debido a que estas cuotas son calculadas por el ISSSTESON y descontadas vía Participaciones y en Pagas de Defunción, Pensiones y Jubilaciones, con una variación del 288%, debido a que las jubilaciones que se llevaron a cabo no se contemplaron en el presupuesto.

Municipio de Benjamín Hill, Sonora



• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación inferior por \$1,063,390, que representa el 58% del presupuesto autorizado, básicamente en las partidas de: Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, con una variación del 46%, debido a que únicamente se adquirió lo necesario por Dependencias; Combustibles, con una variación del 53% y Lubricantes y Aditivos, con una variación del 92%, ambas como resultado de una restricción drástica en dichos rubros, con la finalidad de solventar otros gastos.

• **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó inferior a su presupuesto autorizado por \$707,627, que representa el 25%, principalmente en: Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación del 58%, debido a que se encuentran fuera de servicio varias unidades; Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación del 100% y Viáticos, con una variación del 73%, ambas por la restricción drástica en dichos rubros como medida de austeridad y en Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación del 61%, debido a que se llevaron a cabo pocos eventos en la población.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,175,232, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,842,543, por los apoyos otorgados a: Personas de escasos recursos, Becas educativas, Deporte, Pagos de pensiones y jubilaciones, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$332,689, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$3,472,466, los cuales fueron destinados a estudios y proyectos y a la realización de 11 obras públicas que benefician a la población en los rubros de urbanización municipal, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y espacios públicos.

• **Deuda Pública.**

En este renglón, se ejercieron recursos por \$16,057, correspondientes al Pago de Intereses a largo plazo de Crédito FAPES.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.03% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.



ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$155,948 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 4.50% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 5 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$174.33 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Benjamín Hill recaudó \$1,789,065 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 52.81% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 53 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.81 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$3,525,364, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$748,651 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$710,514, que representa el 94%, Gastos Improcedentes por \$38,144, que representa el 5% y Gastos Financieros de \$696, que representa el 1% dando un total de \$749,354. El egreso de \$749,354 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$748,651, determinandose una diferencia de -\$703, la cual no fue cubierta.



· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 95% fueron aplicados en la ejecución de 6 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 5% restante corresponde a gastos improcedentes, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$2,776,713, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$2,901,720, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$13,007, equivalente al 1%, dando un total de \$2,914,727. El egreso de \$2,914,727, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,776,713, determinándose una diferencia por -\$138,014, la cual fue cubierta por Reintegros de recursos.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública, el Ayuntamiento ejerció el 0% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

· **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% en comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 5.10% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

6



Es decir, por cada \$1.00 del FISM DF asignado al municipio, 5 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.93 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Handwritten signature

Handwritten signature and number 17

Handwritten signature and text: Municipio de Benjamín Hill, Sonora.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Benjamín Hill no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Agua Potable, Salud, Empleo, Seguridad Pública, Educación, Desarrollo Humano y Cultura, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 91.86% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

Municipio de Benjamín Hill, Sonora.



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 8.37 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$2,453,591 y los Egresos \$2,555,919, representando un Desahorro de \$102,328.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicio por \$2,302,684, que representa el 94%, Ingresos por Conexión por \$9,125, que representa el 1% y Otros Ingresos por \$141,782, que representa el 5%, del total. Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$1,717,003, que representa el 67%, Gastos de Administración por \$650,882, que representa el 25%, Gastos de Comercialización por \$183,183, que representa el 7% e Inversión de Activo Fijo por \$4,851, que representa el 1%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el **Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Al 31 de diciembre de 2014 al efectuar un análisis de las conciliaciones bancarias, se observaron depósitos en tránsito por \$4,305 los cuales presentan una antigüedad mayor a tres meses.

Municipio de Benjamín Hill, Sonora.



- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1112: Bancos y se observó que no se abrió para el ejercicio 2014 una cuenta específica para el manejo y control de los recursos del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP), recibiendo recursos de enero a diciembre de 2014 por \$1,209,231, utilizando la cuenta bancaria número 205496121 de Banorte, S.A. del ejercicio 2013.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Al 31 de diciembre de 2014 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo se observó que no se presentó la aprobación del Congreso del Estado por un Anticipo recibido de la Secretaría de Hacienda Estatal a Cuenta de Participaciones por \$200,000 de fecha 16 de abril de 2014 con orden de pago número 8623.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado para contratar un crédito con un particular por \$400,000.

Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.6 Al 31 de diciembre de 2014 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por \$28,802 y acreedores por \$104,295 de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Observaciones Generales

- 1.7 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no colocó en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 9 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 26.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el ejercicio 2014 por \$567,222.
- 1.10 Al 31 de diciembre de 2014 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$6,794 sin estar contemplados en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio 2014.



Gastos y Otras Pérdidas

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de egresos en las cuales se expidieron cheques nominativos por \$37,227, incumpliendo con la disposición fiscal consistente en incluir la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$508,763.
- 1.13 Al 31 de diciembre de 2014 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$792,011 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2013.
- 1.14 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61422-01: Recarpeteo de Pavimento en Asfalto, en la Localidad de Benjamín Hill, por un importe ejercido de \$866,199, realizada mediante contrato, con Recursos Propios (COMUN), no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.15 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$536,678, de los cuales \$96,543 son recursos Propios y \$440,135 son recursos del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP), realizadas mediante Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 62213-02/62416-07/PN-383: Rehabilitación de Sistema Eléctrico y Pintura en Jardín de Niños Porvenir, en la Localidad de Benjamín Hill, carece de planos, especificaciones y análisis de precios unitarios y 62416-06: Pavimentación Acera Oeste Calle Benito Juárez García, Entre Callejón Arroyo y Calle Pablo Cidar de la Colonia Jesús Siqueiros, en la Localidad de Benjamín Hill, carece de planos, especificaciones, acuerdo de ejecución de obras por administración directa y programa de suministro de materiales.
- 1.16 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62416-03 y PN-384: Construcción de Andadores y Techumbres en CECYTES, en la Localidad de Benjamín Hill, contratada con la empresa Construcciones RIDHE S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$454,788, de los cuales \$386,570 son recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) y \$68,218 son Recursos Propios, realizada mediante Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, estimaciones y finiquito. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.17 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62416-02 y PN-385: Rehabilitación de Parroquia de Nuestra Señora de Fátima, en la Localidad de Benjamín Hill, por un importe ejercido de \$341,089, de los cuales \$289,926 son recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) y \$51,163 son recursos Propios, realizada mediante Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, estimaciones y finiquito. Cabe mencionar que al no presentar la documentación



observada no se acreditó el avance físico de esta obra. Asimismo, el acta de entrega recepción no cumple con los requisitos.

- 1.18 Al 31 de diciembre de 2014, se observó una diferencia de \$198,052 entre el total del Presupuesto de Ingresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 50, Sección XIX, de fecha 19 de diciembre de 2013 por \$21,880,866 y el total del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado N° 53 Sección XXV de fecha 31 de diciembre de 2012 por \$22,078,918.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$18,000, así mismo fueron expedidos sin incluir la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.

Recursos Humanos

- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$174,564.

Objetivos y Metas

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Obras Públicas y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de una muestra de 1,818 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 1,670, quedando pendientes por acreditar 148, consistentes en: Cumplir en forma eficiente los asuntos encomendados a cada uno de los miembros del Ayuntamiento (28), Gestionar ante las dependencias Federales y Estatales la realización de diversos proyectos y acciones de interés Municipal (52), Promover la participación Ciudadana en la realización de los Programas de Trabajo (6), Elaborar un programa para Obras Públicas (1), Llevar a cabo acciones de supervisión de la ejecución de Obras Públicas en el Municipio (48), Desarrollar acciones que permitan el seguimiento, evaluación y comprobación de los programas y recursos descentralizados (12), En Coordinación con los integrantes del Consejo Consultivo de Seguridad Pública plantear las distintas necesidades y problemas que se presenten en el Municipio (1).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Bancos

- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2014 y se observó que no se abrió para el ejercicio 2014 una cuenta específica para el manejo y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), recibiendo recursos de enero a diciembre de 2014 por \$748,651, utilizando la cuenta bancaria número 138643201 de Banorte, S.A., del ejercicio 2013.



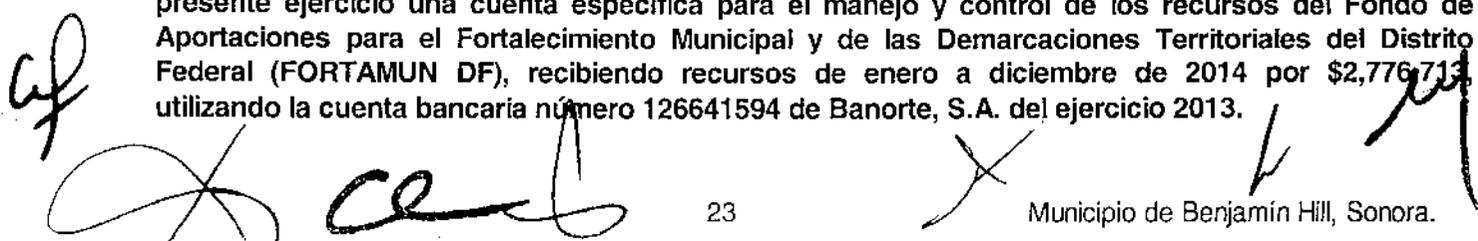
Gastos y Otras Pérdidas

- 1.23 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$143,293 realizadas mediante Administración Directa, con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 62101-03: Techos y Pisos en el Ejido San Diego, Municipio de Benjamín Hill y 62101-05: Techos y Pisos Comunidad Benjamín Hill.
- 1.24 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62101-04: Techos y Pisos en la Comunidad de Benjamín Hill, en la Localidad de Benjamín Hill, por un importe ejercido de \$521,964, de los cuales \$511,554 son recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y \$10,300 son recursos Propios, realizada mediante Administración Directa, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico.
- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$55,557.
- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$38,144, según póliza de egresos número 955 de fecha 20 de noviembre de 2014 de Banco Mercantil del Norte, S. A. de C.V., generando además productos financieros por \$147, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2014, quedando pendiente por reintegrar \$38,291, por concepto de embargo de cuenta bancaria por orden judicial (juicio laboral).

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Bancos

- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se aperturó para el presente ejercicio una cuenta específica para el manejo y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibiendo recursos de enero a diciembre de 2014 por \$2,776,713, utilizando la cuenta bancaria número 126641594 de Banorte, S.A. del ejercicio 2013.

af




Gastos y Otras Pérdidas

- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$20,800.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Benjamín Hill, Sonora y se observó un saldo en la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo subcuenta Oscar Lorenzo Peña Valenzuela por \$16,352 que no presenta movimientos en el período de enero a diciembre de 2014 y no se acreditan gestiones formales de cobro.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Benjamín Hill, Sonora de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han enterado las retenciones realizadas a los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por \$43,896, por concepto de cuotas obrero patronales, correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2014.

- 2.4 Se procedió a Fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Benjamín Hill y se observaron en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo subcuentas con saldos sin movimiento que presentan una antigüedad mayor de un año por \$1,533,297.

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Benjamín Hill, Sonora, de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han enterado las retenciones realizadas a



los trabajadores por créditos otorgados por el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) por \$34,976 correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2014.

Observaciones Generales

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Benjamín Hill, implementó 9 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 26.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$20,500.

Recursos Humanos

- 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Benjamín Hill, Sonora y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$55,116.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	27	\$6,504,287
No Cuantificadas	9	0
	<u>36</u>	<u>\$6,504,287</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$6,504,287. Esto representa el 31.01% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.67 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 31 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.



ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2011	39	0	39
2012	41	0	41
2013	41	0	41

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

6 /

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.65	20%	1.73
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.93	20%	1.19
Evaluación al ejercicio del gasto	5.81	20%	1.16

af

[Signature]

ce

[Signature]



Evaluación a la administración de fondos	7.93	10%	0.79
Evaluación al cumplimiento de metas	8.37	10%	0.84
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.67	20%	1.13
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			6.84

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Gastos y Otras Pérdidas

Sin evidencia documental del gasto.	\$508,763
Sin evidencia documental del gasto FISM DF.	55,557
Se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley.	38,144
Sin evidencia documental FORTAMUN DF.	20,800

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Pólizas de egresos sin evidencia documental del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.	20,500
--	--------

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.12, 1.25, 1.26, 1.28 y 2.7 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2014 del **Municipio de Benjamín Hill, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de Benjamín Hill, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3ª Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados III, IV

[Handwritten signatures and marks]



y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planea y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Benjamín Hill, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de Benjamín Hill, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Benjamín Hill, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Benjamín Hill, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

~~Handwritten signature of Eugenio Pablos Antillón PCCA~~

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature